

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Agencia Nacional de Inteligencia

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	22
.3. Resultados de la Gestión año 2023	23
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	25
.5. Anexos	26
. Anexo 1: Recursos Humanos	27
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	36
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	37
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	38
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	39
. Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	41

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

La misión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es velar y coordinar los asuntos relativos al orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país. El Ministerio dirige a las policías para el cumplimiento de estos objetivos.

Asimismo, coordina, evalúa y controla la ejecución de planes y programas de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, así como la prevención y rehabilitación y control del narcotráfico y del consumo de drogas y alcohol, y apoya la rehabilitación de sus consumidores.

A su vez, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública contribuye al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política.

Para cumplir con sus funciones, el Ministerio cuenta con tres subsecretarías: la Subsecretaría del Interior (SI), la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), y la Subsecretaría de Prevención del Delito (SDP). Además, forman parte de esta repartición: el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), Diario Oficial, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) y el Programa Estadio Seguro.

A continuación, se presentarán los principales avances del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, relativos a la estrategia de seguridad, la cual se implementa en distintas medidas llevadas adelante por sus tres subsecretarías y servicios. En seguida se exponen los avances en materia de descentralización, prevención del consumo de alcohol y drogas, prevención y respuesta ante desastres y finalmente, los temas migratorios.

Estrategia de Seguridad

El Gobierno de Chile, a través de su Ministerio del Interior y Seguridad Pública, está implementando una estrategia de seguridad con tres objetivos principales:

- Frenar el alza de homicidios y comenzar a revertirla.
- Contener la instalación del crimen organizado.
- Fortalecer las capacidades de las comunidades, barrios y familias para prevenir la criminalidad.

Esta estrategia consiste en cinco ejes, los cuales definen las políticas, planes y medidas en materia de seguridad que está llevando el Gobierno de Chile, estos son: Eje 1: Fortalecer las instituciones, partiendo por las policías; Eje 2: Impulsar política contra el crimen organizado y el control de armas; Eje 3: Intervenir los territorios con planes concretos; Eje 4: Reforzar integralmente la prevención; Eje 5: Alcanzar acuerdos de Estado en seguridad.

En cuanto al **Fortalecimiento Institucional**, hemos trabajado de manera coordinada y persistente, tanto con el Congreso Nacional, las policías y distintas agencias encargadas de la seguridad, para fortalecer, modernizar y crear nuevas instituciones para enfrentar los nuevos tipos de criminalidad y proteger a la ciudadanía.

En este periodo, en un intenso trabajo con el Congreso Nacional hemos despachado importantes proyectos, como la Ley Marco de Ciberseguridad que contempla la creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad para regular, fiscalizar y sancionar los delitos asociados a ciberataques, tanto para proteger a las empresas que se encargan de proveer servicios esenciales como a las personas. En esta misma línea también lanzamos la segunda Política Nacional de Ciberseguridad 2023-2028. aprobamos una reforma constitucional que crea la Fiscalía Supraterritorial, que se especializará en el combate al crimen organizado y los delitos de alta complejidad. Se aprobó la ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ), institución especializada a cargo de las y los jóvenes que han infringido la ley. Luego de catorce años de tramitación, se despachó la Ley de Seguridad Privada que crea nuevas capacidades, exigencias, competencias y regulaciones al sector y asegura su complementariedad con el trabajo de las policías.

Adicionalmente, se robusteció la institucionalidad para contar con datos más exactos, periódicos y certeros en materia de seguridad, tanto en materia de homicidios como de delitos violentos, con la creación del Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en la Subsecretaría de

Prevención del Delito. Gracias a ello nuestro país cuenta con informes oficiales en materia de homicidios validados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las policías, el Ministerio Público y el Servicio Médico Legal, entre otras instituciones que forman parte del Observatorio de Homicidios. En abril de 2024 se presentó el "Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile 2023", en que se informó que la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes fue de 6,3 para dicho año, un 6% menos que el año anterior.

En complemento, se modernizó la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), que contará con datos a nivel comunal y nuevos indicadores delictuales, convirtiendo esta medición en la segunda más grande de América Latina para medir la victimización en la población.

Este año, seguiremos trabajando en diversos proyectos de ley en materia de modernización institucional para la seguridad, como el Ministerio de Seguridad Pública, el Sistema de Inteligencia del Estado, el Servicio de acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, el Fortalecimiento del Ministerio Público y el Fortalecimiento de la función preventiva de las municipalidades, entre otros.

En segundo lugar, hemos trabajado de manera persistente en dotar a las policías de equipamientos, tecnologías, capacidades y, en general, mejores condiciones en sus labores de servicio. Algunas medidas son la reposición del parque vehicular de Carabineros, que considera la entrega de 1.054 vehículos en cada año de gobierno y la adquisición de equipamiento blindado de distinto tipo y nuevo armamento. En materia de infraestructura, nos encontramos implementando una robusta intervención a nivel nacional, el Plan de Infraestructura para la Seguridad, que considera 99 proyectos para reponer o conservar instalaciones policiales; 66 para Carabineros y 26 para la Policía de Investigaciones, así también estamos ejecutando proyectos en Complejos Fronterizos para mejorar condiciones de habitabilidad y servicio, 7 de los cuáles son parte del Plan de Infraestructura para la Seguridad.

Además, se implementó el aumento de la gratificación de riesgo para Carabineros y se han adoptado medidas legislativas como la Ley de Llamado al Servicio, cuyo impacto será una significativa mejora en las condiciones laborales de Carabineros de Chile para una adecuada labor de sus funciones; porte de cámaras corporales que contó con el apoyo transversal de todos los sectores políticos en su proceso de tramitación: la Ley Naín Retamal y la Ley CATI (Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones), que llevó a que Chile cuente con un sistema automatizado para infraccionar el exceso de velocidad. El sistema ha permitido a Carabineros reemplazar la fiscalización del tránsito por labores de combate a la delincuencia.

Hemos dado continuidad a la reforma policial como política de Estado sumando a la Policía de Investigaciones al esfuerzo de Carabineros de Chile, como un proceso de fortalecimiento, modernización y reforma permanente. Esta medida tiene por objetivo dotar a las policías de mayor legitimidad y de un ejercicio de la función policial eficaz, probo y respetuoso de los derechos de las personas.

Las iniciativas estratégicas de la reforma se encuentran incorporadas en los planes estratégicos de desarrollo policial y en los planes anuales de gestión administrativa y operativa, evaluados a través de un sistema de indicadores y con mecanismos de seguimiento institucional con presencia e interacción de la autoridad civil.

El segundo eje de la estrategia de seguridad es impulsar una **Política Nacional contra el Crimen Organizado y de Control de Armas,** en este marco, está en implementación la Política, primer instrumento interinstitucional en la materia con 10 líneas de acción que se encuentran en marcha. Esta política se implementa con una mirada local mediante los Consejos Regionales Contra el Crimen Organizado, que a la fecha cuenta con 14 consejos regionales constituidos y con delitos priorizados, de los cuales 13 ya tienen planes regionales aprobados y en operación.

Por otra parte, en el marco del Plan Anual 2023, se fiscalizaron más de 67 mil armas, un aumento del 30% respecto del año anterior.

En esta misma línea, durante el 2023 se alcanzó la destrucción de armas más numerosa desde el año 1990 con 25.015 armas de fuego, cifra que corresponde a un aumento del 39% en comparación con 2022 y 83% más que en 2021.

Además, suscribimos un convenio entre la Dirección General de Movilización Nacional, el Servicio Nacional de Aduanas y la Subsecretaría del Interior para mejorar la detección de piezas de armas en fronteras y para fortalecer la trazabilidad de armas se adquirieron nuevos sistemas de identificación balística, para Carabineros y para la Policía de Investigaciones. Se encuentra en proceso la adquisición de la tecnología para la Dirección General de Movilización Nacional, que permitirá implementar el Sistema Nacional y Registro de la Huella Balística de todas las armas inscritas en Chile.

Ampliamos el exitoso programa MT-0 incluyendo el control de armas, es decir, el método de investigación de la Policía de Investigaciones ante los delitos de microtráfico barrial denunciables anónimamente se ampliará a la denuncia y persecución de armas ilegales. Para llevar adelante su implementación, la PDI aumentará progresivamente de 132 a 256 funcionarios y profesionales dedicados al programa, para fortalecer 27 equipos de trabajo en la Región Metropolitana.

Se ha llevado adelante un trabajo intensivo con el Congreso Nacional en lo relativo a crimen organizado, que a la fecha ha permitido despachar 11 leyes en la materia, tales como la Ley contra el Crimen Organizado; la Ley Antinarco; la Ley que sanciona el Sicariato; la Ley que actualiza normativa contra el contrabando; la Ley que agrava las penas para el delito de secuestro; la Ley de delitos informáticos; y la Ley que sanciona el uso de celulares en cárceles. Este año seguiremos trabajando en la agenda legislativa con diversos proyectos en tramitación, por ejemplo, el que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, el de Inteligencia Financiera, la Reforma a la Ley Antiterrorista, entre otros.

El tercer eje de la estrategia de seguridad corresponde a **Intervenir los Territorios con Planes Concretos**, dado que la problemática de la seguridad se expresa en formas diversas en los territorios de nuestro país, hemos desarrollado distintas iniciativas en regiones, comunas y barrios, con acciones específicas y pertinentes. En esta línea hemos diseñado intervenciones para la Macrozona Norte, el resguardo de fronteras, la Macrozona Sur, el Plan Anti Encerronas para intervenir el alza del delito de robo violento de vehículos y el Plan Calles Sin Violencia para contextos urbanos con alta incidencia de homicidios y delitos violentos.

En la Macrozona Norte, se ha desplegado una estrategia diferenciada para enfrentar los desafíos de seguridad en el norte grande. Por una parte, existen recursos que pasaron de ser extraordinarios a permanentes circunscritos al presupuesto del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, que en 2023 transfirieron \$8.520 millones para nuevo equipamiento de Carabineros, Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Aduanas, Gendarmería y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, DIRECTEMAR.

Adicionalmente, en este territorio se financió la contratación de 23 nuevos profesionales para fortalecer las Fiscalías de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta para persecución penal efectiva del crimen organizado, lo cual ha tenido impacto directo, además de las acciones del Plan Calles sin Violencia, en el aumento de formalizados para homicidios consumados.

Adicionalmente, para enfrentar el rezago de inversiones, se conformó el Comité Interministerial de Inversiones Macrozona Norte, que aborda desde las regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo, compuesto por 18 subsecretarías que se coordinan para implementar una cartera de proyectos unificada y eficiente, con foco en seguridad, desarrollo territorial y social. Esta iniciativa cuenta con 430 proyectos financiados en materia de agricultura, educación, obras públicas, salud, seguridad, servicios sociales, telecomunicaciones, transportes, vivienda y urbanismo. El total de la inversión refocalizada desde el Comité es de más de tres billones de pesos.

Por otra parte, en la Macrozona Sur, se ha llevado adelante la una estrategia integral de tres pilares, el primero es el de seguridad, que contempla ocho medidas; el segundo es el plan de inversiones para enfrentar el rezago de desarrollo social en la zona, con el Plan Buen Vivir; y el tercero es el diálogo político para consolidar una propuesta de largo plazo al tema de tierras, el cual se está desarrollando en la Comisión por la Paz y el Entendimiento. Los pilares 2 y 3 se desarrollan en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mientras que el pilar 1 de seguridad se está desarrollando por este ministerio, cuyas acciones se detallan a continuación.

La estrategia de seguridad en la Macrozona Sur considera ocho componentes: (1) Estado de Excepción Constitucional, (2) despliegue de controles, (3) bases militares adelantadas, (4) mayor equipamiento blindado, (5) mejoras de seguridad en ruta, (6) medidas de seguridad en industrias productivas, (7) programa de apoyo a las víctimas de violencia rural y, (8) rehabilitación de infraestructura y persecución penal efectiva.

El Estado de Excepción ha promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Ejecutivo, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos. Para ello se han reforzado las labores de control de Carabineros, habiendo desarrollado al 18 de marzo de 2024 un total de 437 mil 801 controles, lo que se traduce en 652 controles diarios en promedio. Por otra parte, respecto al trabajo de las Fuerzas Armadas al 10 de marzo de 2024, se han desarrollado más de 79 mil labores, para ello se cuenta con más de 1.300 efectivos diarios en promedio: 973 del Ejército, 311 de la Armada y 71 de la Fuerza Aérea. Así también, en materia de controles en rutas, aumentaron las capacidades policiales para controles preventivos desplegándose 15 puntos de control en La Araucanía, 22 en el Biobío y 11 puntos de control de Carabineros en Los Ríos.

En coherencia con el despliegue de las Fuerzas Armadas en el territorio, actualmente se cuenta con un total de 14 Bases Militares adelantadas, para permitir una capacidad de respuesta más rápida y efectiva. Entre ellas destaca la Base "Chumay", en la comuna de Traiguén, inaugurada el 26 de octubre de 2023, que tuvo una inversión de más de \$547 millones.

La estrategia contempla también mayor equipamiento blindado para las policías, y a la fecha se han entregado 40 camionetas blindadas recepcionadas en tres etapas, con una inversión de \$6.300 millones de los presupuestos 2022 y 2023. En el año 2024 se harán entrega de nuevos equipamientos tanto para Carabineros de Chile como para la PDI.

A fin de mejorar la seguridad en rutas, está en implementación un proyecto de tecnología de alto estándar que considera circuitos cerrados de televisión, cámaras diurnas y térmicas e identificadores de placa patente y considera en la ruta 5 los tramos de Collipulli-Temuco; Temuco-Río Bueno y en la región del Biobío, Concepción-Lebu de la Ruta 160. El primer tramo de

la ruta 5 se encuentra en plena operación, siendo inaugurado el día 12 de abril de 2024.

Otra línea de trabajo son medidas de seguridad para las industrias productivas de la zona, tales como el agro, forestal y pesca, las cuales son coordinadas por las Delegaciones Presidenciales de las regiones del Biobío y La Araucanía en conjunto con los gremios, para enfrentar delitos priorizados que aquejan a dichos sectores y para resguardar las actividades asociadas a las distintas faenas. En este sentido, se ha trabajado el Plan de Seguridad Agroalimentaria, que considera el fortalecimiento de la oferta operativa diaria, la asignación estratégica de recursos humanos y logísticos de Carabineros y supervisión aérea; además de acciones de resguardo a las industrias forestal y del salmón. Adicionalmente, como acuerdo con los gremios del transporte, se ha implementado el Seguro del Banco Estado para transportistas, con foco en equipamiento forestal móvil y camiones de carga que sufran siniestros producto de la situación política y social en algunos territorios de la macrozona sur. Al 23 de enero de 2024 se cuentan 567 contrataciones y se han registrado tres siniestros de equipos asegurados.

Se ha fortalecido el Programa de Apoyo a las Víctimas de Violencia Rural y Rehabilitación de Infraestructura a partir de un incremento en el presupuesto del Fondo de Organización Regional de Acción Social con recursos del Programa de Atención de Violencia Rural, agilizando la entrega de ayudas para resolver necesidades básicas como la alimentación, vivienda y recuperación de enseres, y dada una modificación de los criterios para otorgar el beneficio y ampliar su cobertura a víctimas, se generó un aumento presupuestario de un 33,4% en 2023 respecto al año 2022; y un 8,7% en 2024 con respecto a 2023.

A su vez, a partir de acuerdos con los Gobiernos Regionales del Biobío y de La Araucanía, se ha trabajado en apoyar a víctimas que solicitaron el subsidio a través del Servicio de Cooperación Técnica para reactivar actividades económicas afectadas o interrumpidas por actos de violencia rural. Además, para brindar acogida y acompañamiento psicosocial se aperturaron dos nuevos centros de apoyo a víctimas de violencia rural, en la ciudad de Temuco y Los Ángeles, sumando cuatro en total.

Por otra parte, y a fin de apoyar la rehabilitación de inmuebles siniestrados tales como sedes sociales, iglesias u otros espacios de encuentro de la comunidad, se realizó un levantamiento de estos en las regiones del Biobío y La Araucanía y un plan de acción en el marco del Programa de Atención de Violencia Rural.

Finalmente, la estrategia de seguridad en la Macrozona Sur contempla medidas de persecución penal efectiva de organizaciones criminales, para lo cual se reforzaron las fiscalías regionales con nuevos profesionales, seis en Bío Bío y trece en La Araucanía. Además, se cuenta con un equipo especializado de la Policía de Investigaciones, de 25 efectivos en La Araucanía, destinados al reforzamiento de labores investigativas del Ministerio Público. Estas acciones se han traducido en 167 condenas, 832 causas vigentes, 358 imputados con identidad conocida y 170 en prisión preventiva en el año 2023. Durante el actual gobierno, desde el 11 de marzo de 2022, se ha condenado a 385 imputados, en 2021 se consiguieron 129 condenas y 65 en 2020. En 2023 se presentaron 29 querellas por el nuevo delito de robo de madera, con 173 personas imputadas, 72 formalizadas y 28 en prisión preventiva.

Esta estrategia de seguridad en la Macrozona Sur ha permitido disminuir los eventos de violencia rural en un 16,8% respecto de 2022 y de un 43% en relación a 2021, con un aumento de un 156% de los detenidos por estos hechos.

Con la finalidad de detener la tendencia al alza de homicidios el 10 de abril de 2023 se dio inicio al Plan Calles sin Violencia, implementado en 48 comunas del país seleccionadas por ser aquellas donde se concentra la mayor cantidad de homicidios y delitos violentos, o capital regional. El plan se implementa en coordinación con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público y contempla cuatro componentes:

Persecución Penal Efectiva: Desde el 13 de noviembre de 2023 están operando los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH) en diez regiones del país con un total de 236 profesionales. Al 29 de febrero de 2024 estos equipos atendieron 1.074 casos a nivel nacional. Se han ingresado al programa 303 casos, los cuales están asociados a 360 delitos, registrando un total de 429 víctimas y 144 imputados conocidos a nivel nacional, formalizando 104 de estos. Los Grupos de Investigación Especial de la Policía de Investigaciones al 25 de febrero, se encuentran investigando 188 casos de homicidio ocurridos desde el 2008, logrando 152 detenidos, asociados a 118 casos.

Aumento de patrullaje y presencia policial: bajo este eje, se han intensificado las acciones de patrullaje, operativos y puntos de control en los lugares de afluencia de público y de mayor presencia de delitos violentos. Entre el 10 de abril de 2023 y el 25 de febrero de 2024, se han registrado 544.269 controles preventivos, 37.307 infracciones cursadas, 814 armas incautadas y 9.426 detenidos. Por otro lado, entre el 1 y el 25 de febrero, el reforzamiento del plan en la Región Metropolitana de Santiago registra 25.577 controles preventivos.

Control y fiscalización de incivilidades: se focaliza el control de armas, el control migratorio y la fiscalización de actividades conflictivas. Entre el 10 de abril de 2023 y el 25 de febrero de 2024, se han fiscalizado 24.616 armas inscritas, logrando la entrega voluntaria de 1.703 armas y 54.376 municiones, junto con 1.458 denuncias al Ministerio Público. Paralelamente, se registra la detención de 8.407 personas prófugas de la justicia.

El componente cuatro corresponde a <u>prevención y espacio público</u>: se financian mejoramientos del espacio público, luminarias y cámaras de teleprotección. A través de Subdere se han financiado 139 iniciativas para 39 comunas por \$15.600 millones, orientadas a la seguridad pública, como lo son proyectos de recuperación de espacios públicos y habilitación o mejoramiento de luminarias. Así también, el Plan contempló el financiamiento de asistencias técnicas para aquellas comunas que requieran ayuda en la confección de los proyectos. Para ello, se financiaron 31 asistencias técnicas para igual número de comunas.

Respecto del plan Anti Encerronas, esta iniciativa de reforzamiento de la presencia policial y de colaboración público privada ha logrado disminuir y mantener a la baja el robo violento de vehículos. Este delito cayó durante 2023 en un 17,2% a nivel nacional y en un 18,5% en la Región Metropolitana (1.879 casos menos) respecto a 2022.

Finalmente, se está llevando adelante el Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia, la precisión y la efectividad de medidas de prevención, seguridad pública y la gestión de emergencias, mediante el uso de tecnologías avanzadas. Esta iniciativa se trabaja en conjunto con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, universidades y diversas instituciones públicas y privadas, para la coordinación, monitoreo y entrega de información proveniente de medios de teleprotección en un lugar centralizado para el análisis, optimizando estos recursos a través de la utilización de inteligencia artificial, con el fin de garantizar respuestas oportunas, efectivas y pertinentes.

En materia de prevención, para detener el círculo de la violencia y el delito es necesario reforzar la presencia del Estado. En coherencia con ello, el cuarto eje de la estrategia de seguridad se focaliza en **Reforzar Integralmente la Prevención** con planes y acciones concretas en 4 ámbitos: una mayor equidad territorial, promover la coproducción de seguridad, la prevención social ante la delincuencia y la recuperación de Espacios Públicos.

En cuanto a una mayor equidad territorial, se implementa el Plan Más Seguridad, Más Comunidad, complementando el financiamiento destinado a las municipalidades para acciones preventivas y de seguridad en el espacio público. El primer año de gobierno se comprometieron \$30 mil millones, y por ello se financiaron 420 proyectos entre 2022 y 2023, 134 de iluminación peatonal, 118 de recuperación de espacios públicos y 168 sistemas de teleprotección.

Adicionalmente, pusimos fin a la concursabilidad de fondos para acciones de prevención del delito y seguridad pública, consolidando así, el nuevo Sistema Nacional de Seguridad Municipal, con un mecanismo de asignación de recursos según las necesidades de cada comuna e incrementando los recursos. En 2023 aumentamos de 59 a 233 comunas beneficiadas y se aumentó el presupuesto en un 65%.

En cuanto a promover la coproducción de seguridad, fortalecimos el programa Denuncia Seguro, (*4242) que origina más del 30% de las investigaciones del Programa Microtráfico 0 de la Policía de Investigaciones. En complemento, generamos convenios entre el departamento OS 14 de Carabineros y los municipios, implementando Patrullajes Mixtos para que Carabineros pueda realizar patrullajes junto a funcionarios municipales. A la fecha hay 291 municipios con convenios vigentes (84% de las comunas del país).

El tercer ámbito se focaliza en la prevención social ante la delincuencia, para lo cual ampliamos el Programa Lazos, para apoyar a jóvenes en riesgo y a sus familias y escuelas, alejarlos de conductas de riesgo y darles un ambiente seguro y acogedor. Se aumentó el presupuesto de este programa en un 21% entre los años 2022 y 2023, pasando de 50 a 67 las comunas en que implementan el programa. Las atenciones brindadas a niños, niñas y adolescentes, sus familias y cuidadores en 2023 alcanzaron un total de 27.324 a nivel nacional, es decir, un 18% más que en 2022.

El cuarto ámbito, corresponde a la recuperación de espacios públicos, desarrollándose el proyecto Nueva Alameda, iniciativa que tiene un costo de \$115 mil millones, de los cuales el Gobierno central cubre \$98 mil millones y el resto es financiado por el Gobierno Regional Metropolitano con aportes de los municipios implicados. Además, se está implementando el Programa Nacional de Recuperación de Centros Urbanos, en las comunas de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Puente Alto, Coronel y Concepción, con una inversión de más de \$20 mil millones. Así también se ha avanzado en la demolición de 15 Memoriales Narco en las regiones Metropolitana y de O'Higgins, con intervenciones posteriores a la demolición tales como construcción de plazas, juegos infantiles e infraestructura deportiva.

Finalmente, el quinto eje de la estrategia corresponde a alcanzar **Acuerdos de Estado en Seguridad** con todos los sectores políticos, todos los poderes públicos y todos los niveles de gobierno, para generar estrategias integradas, coordinadas e implementadas por el Estado en su conjunto, en base a un diálogo permanente con el Congreso Nacional.

Con fecha 4 de abril de 2023, el Presidente Gabriel Boric firma el Compromiso transversal por la seguridad, en que es concordada una agenda de medidas administrativas y legislativas, con las diversas asociaciones de municipalidades (Asociación Chilena de Municipalidades y Asociación de Municipalidades de Chile) y con la Asociación de Gobernadoras y Gobernadores Regionales (Agorechi).

Asimismo, en abril de 2023 se suscribió un acuerdo entre el Ejecutivo y los presidentes de ambas cámaras con una agenda priorizada de seguridad, compuesta por 31 proyectos de ley, de los cuales 23 han sido despachados a la fecha. Cabe señalar que el gobierno del presidente Boric en dos años de mandato, cuenta con la mayor cantidad de leyes despachadas relativas a seguridad, con 54 proyectos (al 26 de abril de 2024), seguido del gobierno del Presidente Lagos que en 6 años de mandato se aprobaron 40 iniciativas legales en la materia.

Durante el año 2024 se seguirá trabajando en la tramitación de los proyectos restantes de la agenda de seguridad, entre los que destacan el Ministerio de Seguridad Pública, reglas del uso de la fuerza en materia de seguridad pública, modernización y fortalecimiento del Sistema de Inteligencia del Estado y el fortalecimiento del rol de prevención del delito de las municipalidades.

Adicionalmente, se ha estado trabajando en la actualización de la Política Nacional de Seguridad Pública, proceso apoyado metodológicamente por el Laboratorio de Gobierno y con consultas permanentes a diversas instituciones y actores para buscar acuerdos amplios en la materia.

Descentralización

Otros de los desafíos asumidos, fue profundizar acciones en materia de descentralización definiendo una agenda para ello. En esta labor, no se comienza desde cero, reconocemos los avances en la descentralización política y administrativa desde la recuperación de la democracia.

Recogemos especialmente las propuestas de la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional (durante el gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet 2014-2018), que, entre otras medidas, consagraron la elección de gobernadores regionales y regularon un modelo de transferencia de competencias de ordenamiento territorial, fomento de actividades productivas, desarrollo social y cultural, que hoy nos corresponde profundizar.

Para ello, concordamos desarrollar un itinerario de acciones que nos lleven a presentar al país la Política de Descentralización de Chile. El objetivo de la Política es acordar un norte claro y coordinado con todos los actores que son parte de la gobernanza regional: autoridades regionales y locales, congresistas, privados, academia, funcionarios y funcionarias públicas, y sociedad civil. Para ello en enero de 2024 se desarrolló la Jornada Preparatoria para la Política Nacional de Descentralización de Chile, con 32 especialistas que se reunieron a levantar insumos que permitan contar con una línea base a discutir en el próximo proceso participativo, y el 4 de abril de 2024 se firmó un acuerdo de colaboración con la Asociación Chilena de Municipalidades, para establecer un plan de trabajo conjunto en la construcción de la Política de Descentralización de Chile.

Estamos ad portas de iniciar el proceso participativo y la constitución del Consejo Asesor para la Política de Descentralización de Chile, órgano consultivo que acompañará la elaboración de la misma. Ya se iniciaron los Encuentros Macrozonales de Asociaciones de Municipalidades, que tienen como eje rector las oportunidades que abre la Política de Descentralización de Chile, junto con ello se desarrollarán Diálogos Regionales en cada una de las 16 regiones del país y seminarios virtuales que convocarán a diversos actores, tales como organismos internacionales, centros de estudios regionales y funcionarias y funcionarios públicos. Se prevé que en el segundo semestre de 2024 se entregue la Política de Descentralización de Chile.

Entre los avances en materia de descentralización destaca que durante el año 2023, algunos Gobiernos Regionales comenzaron a ejercer las competencias de fijación de acceso a playas, otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo y el ejercicio de la elaboración de planes reguladores intercomunales (Ministerio de Vivienda y Urbanismo).

Por otra parte, actualizamos la metodología de transferencia de competencias a través de la Resolución N° 7972 de septiembre de 2023, en cumplimiento al compromiso adquirido con Gobernadores y Gobernadoras en enero de ese año y se avanzó en el diseño de una plataforma digital que visibilice los avances en materia de transferencia de competencias.

Otros de los desafíos en materia de ordenamiento territorial, es la creación áreas metropolitanas, entendidas como extensiones territoriales formadas por dos o más comunas de una misma región, que por diferentes criterios técnicos son entendidas como una unidad. Su objetivo es generar administrar dinámicas una nueva gobernanza para territoriales intercomunales a través de una relación entre los Gobiernos Regionales y Municipalidades. Los principales avances son la constitución de la primera Área Metropolitana en Alto Hospicio e Iquique, en tramitación se encuentran nuevas áreas metropolitanas: el Gran Concepción y la Región Metropolitana de Santiago y en estudio la admisibilidad de áreas metropolitanas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Los Lagos.

En materia de Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales, se ejecutó el Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional que distribuyó a los Gobiernos Regionales un monto que superó los \$9.730 millones, para iniciativas de saneamiento sanitario a lo largo del país. También financió iniciativas de puesta en valor del patrimonio asignando a los Gobiernos Regionales más de \$6.000 millones, financiando diez iniciativas que se encuentran en etapas de diseño, ejecución y un estudio básico. Destacándose de las iniciativas en ejecución la Restauración del Museo Municipal de Mejillones, región de Antofagasta; Restauración Iglesia y Convento San Francisco del Barón, región de Valparaíso y; Habilitación y Normalización Primera Compañía de Bomberos, Punta Arenas, región de Magallanes y la Antártica Chilena.

En materia de la Política Nacional de Zonas Extremas, en septiembre de 2023, la Contraloría General de la República tomó razón del Decreto N° 43 que aprueba el reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Extremas, cumpliendo con el compromiso presidencial de avanzar desde una medida de apoyo extraordinaria hacia una política permanente. La política incorporó a la región de Tarapacá y el territorio insular de la región de Valparaíso, los que se suman a los ya existentes en las regiones de Arica y Parinacota, Los Lagos (provincia de Palena y comuna de Cochamó), Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena. Actualmente los distintos Gobiernos Regionales se encuentran levantando sus nuevos planes, los que serán presentados durante los años 2024 y 2025.

Para el año 2024 se destinaron \$240 millones para apoyar a los gobiernos regionales de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Biobío, Los Lagos, Los Ríos y Magallanes y la Antártica Chilena para continuar la instalación de la Red Cuidar y la propuesta de planes regionales de cuidados.

Como resultado de cinco años de discusión legislativa, en el marco de la necesidad de una justa tributación sobre los recursos naturales, entró en vigencia el 1 de enero de 2024 la ley del Royalty Minero, impuesto para las grandes empresas mineras muy común en el mundo, ya que ésta es una industria que explota recursos naturales escasos y no renovables. Es una de las mayores inyecciones de recursos nuevos al sistema municipal de la última década, y cuyo mecanismo busca generar una recaudación justa y eficiente con la finalidad de aumentar los recursos para las regiones y comunas, junto con promover el desarrollo de la economía, lo que significa más justicia y bienestar para Chile y sus regiones. ambién permite avanzar en autonomía y descentralización, ya que cada municipalidad podrá disponer de estos recursos según las necesidades locales, ya sea invirtiendo en ayuda a los vecinos y vecinas, o haciendo inversiones para mejorar la infraestructura y calidad de vida.

La ley en régimen estima distribuir 450 millones de dólares anuales a regiones y comunas del país, que equivale a un tercio de la recaudación total del proyecto. Todos los recursos son adicionales a los aportes existentes, y cada uno de los tres fondos creados tiene un fin específico:

- Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo: 225 millones de dólares para todos los Gobiernos Regionales, destinados al financiamiento de inversión productiva.
- Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial (FET): 170 millones de dólares, destinado a acortar las brechas presupuestarias existentes entre los municipios del país.
- Fondo de Comunas Mineras (FCMI): 55 millones de dólares destinados a compensar las externalidades negativas de la actividad minera en las comunas con yacimientos, relaves, fundiciones, refinerías, entre otros.

Dado que la recaudación de Royalty Minero comenzaría a llegar a las regiones y comunas el año 2025, para adelantar recursos para los gobiernos subnacionales, se firmó un protocolo de acuerdo entre el gobierno del Presidente Boric y los parlamentarios, que fijó una distribución de recursos a los municipios por el equivalente al 50% del monto a repartir en el año 2025, mediante una glosa en la ley de presupuestos 2024, a través del Fondo Puente de apoyo a los municipios. Así el día 12 de abril del 2024 se distribuyeron un total de \$93.646 millones de libre disposición a 307 municipios, que representan el 89% del total de municipalidades del país, que beneficiarán a más de doce millones de personas.

Del total, \$22.891 millones corresponden al Fondo de Comunas Mineras (FCMI) que beneficia a 43 comunas, este fondo busca compensar las externalidades negativas de la actividad minera en los territorios. Los \$70.755 millones restantes, corresponden al Fondo de Equidad Territorial (FET) y beneficia a 300 comunas, cuyo objetivo es acortar brechas presupuestarias entre las distintas comunas del país.

Prevención de consumo de drogas y alcohol

En el marco del trabajo del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, en primer lugar, se elaboró el Plan de Acción 2024 – 2030 de la Estrategia Nacional de Drogas, que consideró la realización de 27 diálogos ciudadanos, en las 16 regiones del país, donde participaron sobre dos mil personas. El documento final contiene más de 40 medidas intersectoriales, construidas desde un enfoque de determinantes sociales de la salud, que busca establecer una hoja de ruta para los distintos servicios públicos con competencia en la materia.

En julio de 2023, se crea el Comité Interministerial para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, el cual constituye un esfuerzo por abordar de manera integral el consumo de estas sustancias, así como promover la prevención, tratamiento y la integración social. El Comité busca fortalecer las medidas y políticas relacionadas con el tema, a través de la construcción del Plan de Acción 2024-2030 de la Estrategia Nacional de Drogas.

Por otra parte, se llevó adelante el fortalecimiento de la Estrategia Integral de Prevención de consumo de drogas y alcohol, que se desarrolla en 243 comunas del país que actúa en tres ámbitos de la prevención: educacional, tiempo libre/ comunal-barrial, y parental.

Asimismo, se reformuló el Programa Senda Previene incorporando a su labor, intervenciones en 481 Unidades Vecinales de 243 comunas, que permitirá fortalecer la prevención a nivel comunal/barrial y fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgos frente al consumo de drogas de niños, niñas y adolescentes.

En julio de 2023, Senda con el apoyo del programa COPOLAD y el Centro Agirre Lehendakaria, Laboratorio asociado a la Universidad del País Vasco, inició las actividades para la creación de un laboratorio de innovación social para abordar la problemática del consumo de drogas entre menores de edad bajo tutela del Estado. Esta iniciativa busca, entre otras cosas, mejorar la coordinación intersectorial, con foco en instituciones vinculadas a la infancia.

El 2023, se inició el estudio sobre nuevas drogas sintéticas, el que considera la realización de 70 entrevistas en profundidad además de la aplicación de 600 cuestionarios a usuarios de este tipo de sustancias, para conocer sus motivaciones y formas de uso y acceso a drogas. Con estos resultados, se espera elaborar estrategias de intervención para esta población en específico.

En el marco del Plan Integral de Bienestar de la Niñez, a cargo de la Subsecretaría de la Niñez, Senda ejecutará este 2024, \$700 millones en Estrategias de Prevención Selectiva e Indicada en barrios de 35 comunas del país.

Se aumentó el presupuesto de SENDA del año 2023 del Plan de Protección de la Vida de Niños, Niñas y Adolescentes bajo cuidado del Estado (liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia), con una inyección de \$2.000 millones para completar el circuito de los programas de tratamientos para niños, niñas y adolescentes por cada región. A marzo de 2024 hay un avance de un 90% con la apertura de seis nuevos centros residenciales en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, O'Higgins, Los Ríos y

Los Lagos. En su totalidad, suman 120 cupos adicionales para tratamiento ambulatorio y 64 residenciales de niños, niñas y adolescentes.

Este año 2024, se completa el circuito con la apertura en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Se ampliaron 250 cupos en oferta ambulatoria para programas de rehabilitación de consumo problemático de alcohol y drogas dirigido a niños, niñas y adolescentes que estén bajo el cuidado del Estado. Desde el 2023, se ha estado trabajando con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para la ampliación de la cobertura y mejorar en la derivación de casos.

El 2023, se realizaron capacitaciones a 452 profesionales de equipos que trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes y los Organismos Colaboradores Acreditados en tamizaje y referencia asistida para mejorar la detección y derivación a la oferta de tratamiento de Senda.

En cuanto al fortalecimiento de los Programas de Recuperación por consumo de drogas y alcohol, el año 2023, se amplió el programa de Integración Social para consumidores en etapa de rehabilitación: Coquimbo, Maule y La Araucanía, llegando a ocho regiones del país. Con ello, se inició la implementación de la iniciativa de Orientación Socio Laboral en estas tres nuevas regiones del país que, a diciembre de 2023, 107 personas habían participado del programa.

Además, se capacitaron más de 25.500 personas a través de los distintos cursos ofrecidos por la Academia Senda. En específico, 5.742 personas realizaron, al menos, uno de los 16 cursos ofrecidos por esta plataforma online en la temática de prevención del uso de sustancias, mientras que 5.075 participaron en, al menos, uno de los diez cursos disponibles sobre tratamiento del uso problemático de drogas.

Por otra parte, el año 2023 se dio inició el piloto del Programa de Recuperación Basado en Pares en tres regiones del país, Tarapacá, Región Metropolitana de Santiago y Los Ríos, con la certificación de 16 pares especialistas en recuperación que luego realizarán acompañamiento a personas que se encuentran en tratamiento por el uso problemático de sustancias.

Finalmente, se lanzó la campaña comunicacional "Esto es sin juzgar", la cual se basó en historias reales de usuarias y usuarios de la oferta programática de Senda, y que fueron lanzadas en formato de audio-serie que alcanzó más de tres mil reproducciones en Spotify. Además, en torno a las historias de los podcasts, se organizaron 55 conversatorios en todas las regiones del país, con la participación de más de 700 personas.

Prevención y respuesta ante desastres

En materia de gestión de riesgos de desastres, se dictó el Decreto Nº 86, publicado el 17 de octubre de 2023, que regula los organismos técnicos para el Monitoreo de Amenazas, los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres y los procedimientos para la elaboración de los Mapas de Amenazas y Mapas de Riesgo. Esto constituye un hito en la gestión del riesgo de desastres en Chile, al definir explícitamente los organismos para el monitoreo de amenazas y sectorial, reforzando la necesidad de establecer protocolos entre Senapred y otros servicios, y definiendo nuevas amenazas que no estaban siendo abordadas. Así también el 20 de noviembre de 2023 entró en vigencia una nueva versión del Protocolo para eventos de sismo y tsunami en las costas de Chile.

Este protocolo entre Senapred, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada y el Centro Sismológico Nacional, incorpora la nueva institucionalidad de la Ley N° 21.364 y ajusta algunos procedimientos en virtud de las lecciones aprendidas en ejercicios de simulación y los eventos de tsunami de campo lejano de los años 2021 (Nueva Zelanda) y 2022 (volcán Tonga).

Por otra parte, en septiembre de 2023 se celebró un convenio que permite a Senapred compartir capacidades del segmento satelital con el Ejército de Chile, asegurando así la conectividad de las estaciones terrestres VSAT de Senapred.

Así también fue renovado el convenio entre Senapred y Carabineros de Chile, que con una inversión de \$432 millones, en noviembre de 2023, contrató los servicios de arriendo de los terminales de comunicación de Carabineros de Chile, para la cobertura del plan cuadrante. Un convenio de colaboración de enero de 2024 permite asegurar la continuidad operacional del Sistema de Telecomunicaciones P25 de Carabineros. El 27 de diciembre de 2023 entró en vigencia la Política Nacional de Migración y Extranjería.

Para la implementación del Plan Nacional de Acción de Migración y Extranjería, se ha creado un Comité Asesor Interinstitucional de carácter permanente con puntos focales de 29 subsecretarías. El decreto de creación del Comité se encuentra en la Contraloría General de la República para el trámite de toma de razón.

Migraciones

En materia de expulsiones, durante el año 2023, el Servicio Nacional de Migraciones inició siete mil 821 procesos de expulsión administrativa y dictó mil 410 resoluciones de expulsión, materializando 946 expulsiones (339 administrativas y 607 judiciales). En relación con las solicitudes contabilizadas como pendientes al 31 de diciembre de 2022, comprendidas

bajo el nombre del "Programa Rezago", al cierre de 2023 se observa que el 61% de estas se encontraban resueltas. Los avances más significativos se observan en residencias temporales, residencias definitivas y residencias temporales de la regularización extraordinaria del año 2021.

Respecto al empadronamiento biométrico, el 15 de junio de 2023 se dio inicio al empadronamiento biométrico, proceso inédito en nuestro país y que tuvo como objetivo efectuar una correcta identificación de los extranjeros que hayan ingresado al país de manera irregular. Se destinaron dos mil 856 millones de pesos. El proceso terminó el 29 de febrero de 2024 con más de 182 mil personas empadronadas, de casi 225 mil personas inscritas.

Además, hemos impulsado una agenda legislativa que a la fecha cuenta con seis proyectos de ley despachados en materia de regulación migratoria: Ley N° 21.567 que amplía las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley de migración y extranjería; Ley N° 21.589 de expulsiones administrativas; Ley N° 21.610 que modifica el código aeronáutico para hacer exigible el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional; Ley N° 21.568 que modifica la Constitución para ampliar plazo de detención previo a la expulsión; Ley N° 21.590 que amplía plazo de privación de libertad para la materialización de las expulsiones administrativas; y Ley N° 21.655 de Refugio y reconducción.

Hemos mostrado el trabajo integral del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que por una parte da cuenta de una Estrategia de Seguridad, que conducimos como ministerio pero que involucra a todos los actores institucionales del Ejecutivo y abarca también a organismos autónomos como la Fiscalía, el Congreso Nacional, Gobiernos Regionales y las Municipalidades. Por otra parte, se muestra cómo este ministerio ha llevado adelante una agenda de descentralización, liderada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que ha dado continuidad a distintas medidas que se han llevado adelante los últimos años por distintos gobiernos y que responde a los distintos desafíos de nuestras regiones para avanzar hacia un mayor desarrollo territorial. Adicionalmente hemos desarrollado las acciones relativas a prevención de drogas y alcohol, con foco en la apertura de centros de atención y al trabajo con niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se exponen los avances en prevención emergencias y desastres y migraciones, que tuvo como base empadronamiento de personas migrantes que ingresaron a nuestro país en los últimos años de manera de contar con información certera y fidedigna que permita avanzar en una migración segura, ordenada y regular.

Para el año 2024 tenemos importantes desafíos, en la línea de dar continuidad a la implementación de la Estrategia de Seguridad y las prioridades legislativas trazadas, como la creación del Ministerio de Seguridad Pública, el Proyecto de ley sobre las reglas del uso de la fuerza en materia de orden y seguridad pública y el fortalecimiento del rol de prevención del delito de las municipalidades. Asimismo, se presentará al país la nueva Política Nacional de Seguridad Pública, que se ha desarrollado

de manera conjunta con las instituciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Continuaremos trabajando en la agenda de descentralización, en particular construyendo de manera participativa la Política de Descentralización de Chile, de manera de concordar un norte claro y coordinado con todos los actores que son parte de la gobernanza subnacional. En cuanto a prevención de riesgos y desastres se dará continuidad a la generación de nuevos protocolos para el monitoreo de amenazas, con inversiones para robustecer los sistemas de telecomunicaciones, sobre todo en la zona austral.

En lo relativo a prevención de drogas y alcohol abriremos nuevos centros y se continuará con el trabajo de prevención con foco en niños, niñas y adolescentes, en línea con los objetivos que ha trazado el Presidente de la República, de generar medidas efectivas para intervenir directamente en este grupo de la población y así evitar que el delito marque sus trayectorias de vida.

Carolina Tohá Morales

Ministra del Interior y Seguridad Pública

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), es un organismo público y centralizado, de carácter directivo, técnico y especializado, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuyas tareas permanentes definidas por la Ley N°19.974 son proporcionar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la información, estudios, análisis y las apreciaciones de inteligencia que se requieren para que el Gobierno formule políticas y adopte medidas y acciones específicas en lo relativo a las conductas terroristas y aquellas que puedan constituir delitos que afecten el orden público interior; y coordinar el intercambio de información en materias propias de la Agencia, entre los distintos organismos público que la recogen y disponen de ella, en especial Carabineros, Investigaciones y Organizaciones de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Información secreta y de circulación restringida, sujeta al artículo 38 de la Ley N°19.974, sobre el Sistema de Inteligencia del Estado, y crea la Agencia Nacional de Inteligencia.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Información secreta y de circulación restringida, sujeta al artículo 38 de la Ley N°19.974, sobre el Sistema de Inteligencia del Estado, y crea la Agencia Nacional de Inteligencia.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Información secreta y de circulación restringida, sujeta al artículo 38 de la Ley N°19.974, sobre el Sistema de Inteligencia del Estado, y crea la Agencia Nacional de Inteligencia.

5. Anexos

Índice

Anexo 1: Recursos Humanos	27
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	36
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	37
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	38
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	39
Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	41

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	48	88.89%	82	86.32%	130
Planta	6	11.11%	13	13.68%	19
Total	54	100.00%	95	100.00%	149

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos Mujo		Mujeres		Hombres	
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	3	5.56%	9	9.47%	12
Directivos	6	11.11%	12	12.63%	18
Profesionales	45	83.33%	62	65.26%	107
Administrativo s	0	0%	12	12.63%	12
Total	54	100.00%	95	100.00%	149

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Crupo do odod	Muj	Mujeres		bres	Total Dotación
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	1	1.85%	0	0%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	11	20.37%	6	6.32%	17
ENTRE 35 y 44 AÑOS	17	31.48%	16	16.84%	33
ENTRE 45 y 54 AÑOS	17	31.48%	29	30.53%	46
ENTRE 55 y 59 AÑOS	6	11.11%	16	16.84%	22
ENTRE 60 y 64 AÑOS	2	3.70%	14	14.74%	16
65 Y MÁS AÑOS	0	0%	14	14.74%	14
Total	54	100.00%	95	100.00%	149

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Muje	Mujeres		Hombres	
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	2	100.00%	14	100.00%	16
Total	2	100.00%	14	100.00%	16

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Muje	eres	Hombres		Total Dotación
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Profesionales	2	100.00%	14	100.00%	16
Total	2	100.00%	14	100.00%	16

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Mujeres		Hom	Total Dotación	
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
Más de 3 años	0	0%	2	100.00%	2
Total	0	100.00%	2	100.00%	2

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	6	26	9
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	16	28	4
(b) Total dotación efectiva año t	140	144	149
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	11,43%	19,44%	2,68%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	9	10	0
Funcionarios retirados por otras causales año t	7	18	4
Total de ceses o retiros	16%	28%	4%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	6	26	9
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	16	28	4
Porcentaje de recuperación (a/b)	37,50%	92,86%	225,00%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables		2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	1	1
(b) Total Planta efectiva año t	19	20	19
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	5,00%	5,26%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables		2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	1	27	6
(b) Total Contratos efectivos año t	121	124	130
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	0,83%	21,77%	4,62%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	57	55	89
(b) Total Dotación Efectiva año t	140	144	149
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	40,71%	38,19%	59,73%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	3573	01532	2120
(b) Total de participantes capacitados año t	57	55	89
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	62,68	27,85	23,82

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	0	3
(b) N° de actividades de capacitación año t		10	18
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,00%	0,00%	16,67%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	140	144	149
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	111	117	164
(b) Total Dotación Efectiva año t	140	144	149
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,79	0,81	1,10

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	16	60	55
(b) Total Dotación Efectiva año t	140	144	149
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,11	0,42	0,37

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables		2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	0	1.75	3.6
(b) Total Dotación Efectiva año t	140	144	149
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,00	0,01	0,02

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	314	221	255
(b) Total Dotación Efectiva año t	140	144	149
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	2,24	1,53	1,71

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	126	144	133
Lista 2	12	0	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	138%	144%	133%
(b) Total Dotación Efectiva año t	140	144	149
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	98.57%	100.00%	89.26%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			NO

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			NO

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	5	2	5
(b) Total de ingresos a la contrata año t	6	26	9
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	83,33%	7,69%	55,56%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	5	2	5
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	27	12	13
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	18,52%	16,67%	38,46%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	12	13	16
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	27	12	13
Porcentaje (a/b)	44,44%	108,33%	123,08%

Iniciativa	Estado	de /	Avance
------------	--------	------	--------

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo Número de personas por comp	netas de stión Porcentaje de Incremento por pmetidas Cumplimiento de Desempeño quipo de Metas Colectivo bajo
--	--

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
---------	------------

Iniciativas

niciativa	Resultado
-----------	-----------

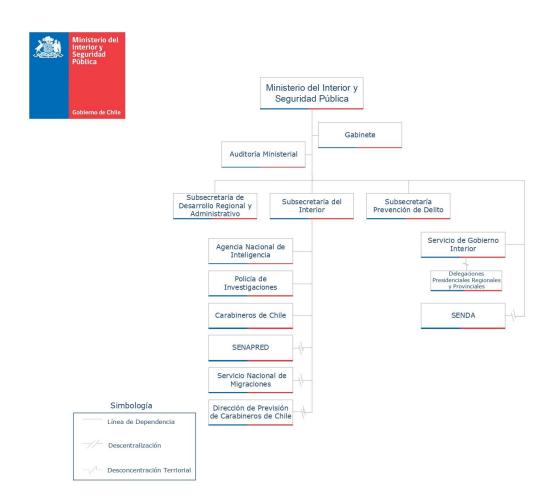
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html
	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html
Recursos Financieros	mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023		https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

Información secreta y de circulación restringida, sujeta al artículo 38 de la Ley N°19.974, sobre el Sistema de Inteligencia del Estado, y crea la Agencia Nacional de Inteligencia.

Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director	LUIS MARCÓ RODRÍGUEZ